

87117

14526

**CONSORCIO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES JURIDICOS
"CEIJ"**

Manuel Aldaz Sánchez
Galo Gallardo Quevedo
Diego Gómez de la Torre
Alfredo Sánchez García

Amazonas 239 y J. Washington
Edificio Alvarez Burbano
Piso 4to. Oficina 405
Tlf. 546-010 Tlf-fax 542-128

P. O. Box 17.01.3865
Casilla judicial No. 1730
Quito-Ecuador

David ✓
24 MAY 2001
1700

Quito, a 16 de mayo de 2001

Señor doctor
Roberto Salgado Valdez
Intendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su despacho

Revisado y actualizado
por OM 22-05-2001
1201

Ref.: Notificación de cesión de participaciones en la
compañía **SERVICONSTRUYA C. LTDA.**

RUC. No. 1791410440001

Exp. No. 87117-99

Señor Intendente:

Adjunto, sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones, otorgada el 30 de abril del corriente, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita legalmente en el Registro Mercantil, mediante la cual, el señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol y su cónyuge doña María Alicia Cedeño Corral, cedieron sus doscientas (200) participaciones, que tenían en la compañía **PROYEG C. LTDA.**, a favor del señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero; acto societario con el cual el capital social de la compañía de marras, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Ing. Luis Rodríguez Barrero	400,00	400	100%
	400,00	400	100%

En tal virtud, ruego de usted, tomar nota de la presente cesión.

Cualquier aviso o notificación la recibiré en el bufete de mi abogado defensor, ubicado en la oficina 405, 4to. piso del edificio Alvarez Burbano, levantado en el inmueble No. 239 de la avenida Amazonas, intersección con la calle Jorge Washington, tfs. 542-128; 546-010, o en el departamento de entrega-recepción de esta dependencia.

Respectuosamente,

Dr. Manuel B. Aldaz Sánchez
Matrícula No. 5266

C. C. 170726169-7

Colegio de Abogados de Pichincha.

Ing. Luis E. Rodríguez Barrero
Gerente de **PROYEG C. LTDA**

Superintendencia de Compañías

24 MAY 2001

Documentación y Archivo

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



Cesión de participaciones
en PROYEG CIA. LTDA.

Arq. Fabián Vinicio León Puyol y Sra.

a favor de

Ing. Luis Rodríguez Barrero

Cuantía: USD 200.00

Di: 2 copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes, treinta (30) de abril de dos mil uno (2001); ante mí, doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Distrito, comparecen: por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol y María Alicia Cedeño Corral, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero. Los comparecientes son casados, mayores de edad, ecuatorianos, a excepción de este último, que es colombiano, domiciliados en este Distrito Metropolitano, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de cesión de participaciones en la compañía PROYEG CIA. LTDA., arreglada a las

siguientes cláusulas. **PRIMERA.- Uno punto uno (1.1).**- Por escritura otorgada en esta ciudad de Quito, el veintitrés (23) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el Notario Vigésimo Noveno (Suplente) de este Distrito, doctor Luis Enrique Villafuerte, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito, mediante resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cero dos mil ochocientos ochenta y tres (No. 98.1.1.1.002883), el veinte (20) de noviembre de ese mismo año, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ochenta y ocho (No. 88), tomo ciento treinta (130), repertorio número mil quince (No. 01015), el catorce (14) de enero de mil novecientos noventa y nueve (1999), se constituyó la compañía Servicios Constructivos y Arquitectónicos **SERVICONSTRUYA C. LTDA.- Uno punto dos (1.2).**- Por escritura otorgada en esta ciudad de Quito, el dos (02) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito, mediante resolución número 99.1.1.1.1006, el seis (06) de julio de ese mismo año, inscrita en el registro mercantil, el veintisiete (27) de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999), la compañía Servicios Constructivos y Arquitectónicos **SERVICONSTRUYA C. LTDA.** cambió su denominación a **PROYEG CIA. LTDA.- Uno punto tres (1.3).**- Por escritura otorgada en esta ciudad, el diecinueve (19) de setiembre de dos mil (2000), ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Distrito, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito, mediante resolución número 00-Q.IJ.3456, el treinta (30) de noviembre de ese mismo año, inscrita en el Registro Mercantil, el veintidós (22) de diciembre de dos mil (2000), la compañía **PROYEG CIA. LTDA.** aumentó su capital social de ciento cincuenta dólares (USD 150.00) a cuatrocientos dólares (USD 400,00).- **Uno**

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



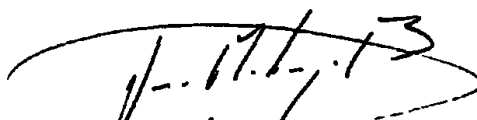
- 2 -

punto cuatro (1.4).-En la actualidad, el señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol, es titular de doscientas (200) participaciones en PROYEG CIA. LTDA., de un valor de un dólar (USD 1.00) cada una, equivalentes a doscientos dólares (USD 200.00). **Uno punto cinco (1.5).**- La junta general extraordinaria y universal de socios de PROYEG CIA. LTDA., reunida el veintitrés (23) de febrero de dos mil uno (2001), acordó autorizar al señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol, la transferencia de sus doscientas (200) participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una, equivalentes a doscientos dólares (USD 200.00), favor del señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero.- **SEGUNDA. CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto societario, en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol y doña María Alicia Cedeño Corral, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal, ceden y transfieren a favor del señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero sus doscientas (200) participaciones de un dólar (USD 1,00) cada una, equivalentes a doscientos dólares (USD 200,00), que los cedentes tienen en la compañía PROYEG CIA. LTDA.- **TERCERA. PRECIO.**- El precio total por la cesión de las doscientas (200) participaciones en la compañía PROYEG CIA. LTDA. es de doscientos dólares (USD 200,00), que corresponden al valor nominal de aquéllas, que el cesionario paga al contado y que los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamo alguno.- **CUARTA. MARGINACIONES.**- El señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero, queda facultado para solicitar la respectiva razón de marginación en la matriz de la escritura de constitución de compañía, de acuerdo con el artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías. **QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSION.**- El señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero que es

de nacionalidad colombiana, y que se encuentra actualmente residiendo en la ciudad de Quito, manifiesta que la inversión de sus doscientas participaciones que adquiere es de carácter nacional.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura." (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Manuel R. Aldaz Sánchez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número cinco mil doscientos cincuenta y seis (5256). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.--


Sra. María Alicia Cedeño Corral
C. C. No. 060113150


Arq. Fabián V. León Puyol
C. C. No. 060085981-3.


Ing. Luis E. Rodríguez Barrero
C. C. No. 170786870-7.


Notario





ACTA

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PROYEG CIA. LTDA., 23 DE FEBRERO DE 2001.



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes, veintitrés de febrero de dos mil uno (2001), en el domicilio de la compañía, situado en el inmueble No. 1365-A de la avenida González Suárez, intersección con la calle Coruña, a partir de las nueve horas (09h00), se reúnen los socios:

señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol, propietario de doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una; y, el señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero, propietario de doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una.

Los presentes que son ecuatoriano y colombiano, en su orden, manifiestan su voluntad de constituirse en junta general universal y extraordinaria de socios, al amparo de lo que disponen los artículos noveno de sus estatutos y ciento dieciséis de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol, en su calidad de Presidente, actúa como Secretario, el señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero, Gerente de la compañía.

El presidente de la junta, dispone, en primer término que, el Secretario, verifique el quórum de asistencia; hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentra presente en persona, todo el capital social de la compañía.

La concurrencia representa un total de cuatrocientos dólares (USD 400,00), que es el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; por unanimidad decide constituirse en junta general de socios, amparada en lo que disponen: la letra g del artículo ciento dieciséis (116) y del artículo ciento diecisiete (117), de la Ley de Compañías; y, la norma pertinente del estatuto social, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Autorización al señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol, para que ceda y transfiera a favor del señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero, sus doscientas participaciones;
- 2.- Renuncia de la presidencia del señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol.

Se procede a conocer y resolver de inmediato el orden del día indicado:

El señor arquitecto Fabián Vinicio León Puyol, presidente de la compañía manifiesta que se torna un imperativo ceder sus participaciones a favor del señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barrero, razón por la cual, solicita de esta Junta, la autorización de rigor; adicionalmente, indica que por razones de fuerza mayor, renuncia al cargo de Presidente de la compañía, no sin antes agradecer por la confianza a él dispensada.

La junta general de socios, por unanimidad resuelve:

a) Autorizar al arquitecto Fabián Vinicio León Puyol la cesión de sus doscientas participaciones en la compañía PROYEG CIA. LTDA.:

b) Aceptar la renuncia del cargo de Presidente al arquitecto Fabián Vinicio León Puyol.

Con la última cesión de las doscientas participaciones en la compañía PROYEG CIA. LTDA, el cuadro de integración de capital queda constituido de la siguiente manera:

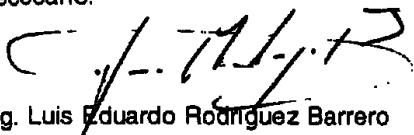
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	K SUSCRITO	TOTAL CAPITAL	NUMERO ACCIONES
Luis Eduardo Rodríguez Barrero	USD 400.00	400.00	400

Evacuado el orden del día, el señor Presidente saliente declara terminada esta junta a las 11H00.

Antes, confiere un receso de 15 minutos para la elaboración del acta respectiva; al cabo del cual, siendo las 10H00, por Secretaría se lee y aprueba el acta íntegramente y por unanimidad de sus socios, firmando para constancia, con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías.

Es fiel copia del acta que reposa en el libro de socios de la compañía, al cual me remito en caso necesario.


Ing. Luis Eduardo Rodríguez Barrero
Gerente-secretario.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



Esta escritura de cesión de participaciones en la compañía PROYEG CIA. LTDA., que realizan el señor arquitecto Fabian Vinicio León Puyol y la señora María Alicia Cedeño Corral a favor del señor ingeniero Luis Eduardo Rodríguez Barreno, se otorgó ante mí y en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil uno (2001).-

EL NOTARIO,

[Signature]
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION de la Compañía denominada "SERVICIOS CONSTRUCTIVOS Y ARQUITECTONICOS SERVICONSTRUYA CIA. LTDA", otorgada en esta Notaría el 23 de Octubre de 1998, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES en dicha compañía (hoy denominada PROYEG CIA. LTDA) celebrada en la Notaría 27 el 30 de Abril del 2001.- Quito a, 17 de Mayo del 2001.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 88, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 125 vta, Tomo 130, y número 1747 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2864 vta, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **"PROYEG COMPANIA LIMITADA"**, antes denominada **"SERVICIOS CONSTRUCTIVOS Y ARQUITECTONICOS SERVICONSTRUYA CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones. Quito, a veintuno de Mayo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

